

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38025 MADRID

Advertido error en la inserción del anuncio del Juzgado Mercantil 4 de Madrid, publicado en el BOE número 999, de fecha 26 de octubre de 2009, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice "... podrán presentar de lo Mercantil.", debe decir: "... podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil."

Madrid, 30 de octubre de 2009.- .

ID: A090080040-1